

EDUCACIÓN



Selva Blanca

Feliciano Carvallo

Fuente: <https://www.pinterest.com/pin/288723026111939491/>

EDUCACIÓN Y DESARROLLO LOCAL: REFLEXIONES DES- DE LA ESCUELA.

*Alí Daniel Medina Ángel**

RESUMEN

El presente artículo tiene como propósito reflexionar sobre la relación entre educación, escuela y desarrollo local, evidenciando los fundamentos y principios subyacentes en la implantación de proyectos relativos al mejoramiento de condiciones de vida comunitaria. A través de la sistematización de propuestas sobre el tópico de investigación y luego del proceso de acopio de información teórica, se visualizó la relevancia de la educación como herramienta de cambio social y espacio articulador de iniciativas sobre desarrollo local, tomando la escuela como instancia generadora de propuestas sustentadas en la participación ciudadana y diálogo efectivo con el objeto de hacer viable la transformación social y comunitaria.

Palabras clave: *educación, escuela, desarrollo local, participación ciudadana, diálogo efectivo.*

*Profesor Asistente de la Universidad de Los Andes, Núcleo Universitario “Rafael Rangel”. Politólogo, MSc. en Docencia para la Educación Superior. Adscrito al Departamento de Ciencias Sociales del NURR-Trujillo. E_mail: alidanielmedinaa17@gmail.com, Código ORCID: 0009 0007 6501 9465

Recibido: 14/09/2023

Aprobado: 09/11/2023

EDUCACIÓN AND LOCAL DEVELOPMENT: REFLECTIONS FROM SCHOOL

ABSTRACT

The purpose of this article is to reflect on the relationship between education, school and local development, to demonstrate the and principles underlying foundations related to the improvement of conditions of community life.

Though the systematization of proposal, on the topic investigated, and alter the theoretical research process, the relevance of Education as a tool for social change and an articulating space for initiatives on local development, taking the school as an instance that generates proposals based on citizen participation and effective dialogue with the objective of making social and community transformation viable.

Key Word. *Education, local development community life.*

Introducción

La evolución del término desarrollo denota implicaciones teórico-conceptuales que ameritan un análisis pormenorizado sobre su viabilidad. Las transformaciones sociales ocurridas en los últimos años, producto de dinámicas tecno económicas excepcionales, han generado grandes y graves consecuencias en el devenir histórico de la humanidad. En tal sentido, el desarrollo como idea fuerza y práctica social mantiene implicaciones diversas en campos como la economía, cultura, educación y sociedad, lo cual resulta atractivo abordarlo desde una óptica interdisciplinaria que permita su caracterización y posterior aplicabilidad.

En muchos casos el desarrollo se encuentra supeditado generalmente a condicionamientos políticos propios de dinámicas sociales expresadas en crisis económicas estructurales. Es decir, cuanto más pronunciada sea la debacle en la producción de bienes y servicios de una sociedad, la inestabilidad política se incrementa afectando el conjunto de las interacciones sociales.

El desarrollo local adquiere relevancia social en vista de la proliferación de conflictos generados como consecuencia de la pobreza y desigualdad social. Su importancia además está supeditada a la forma como las instancias gubernamentales diseñan, ejecutan y evalúan políticas sociales acordes con las necesidades de la población. En tal sentido, el desarrollo local implica procesos de integración comunitaria a través del cual las diversas instituciones sociales aportan y comparten visiones, ideas y propuestas significativas para el mejoramiento de condiciones de vida local.

La escuela, por tanto, se visualiza como el epicentro fundamental para lograr la integración comunitaria. Constituye pieza fundamental para articular proyectos sociales en diversas áreas del acontecer comunitario, es decir, iniciativas cuya finalidad apunte al mejoramiento integral del entorno social. En consecuencia, la escuela se transforma en institución vital para lograr el acercamiento de actores sociales con la intención de modificar realidades marcadas por el conflicto y desintegración social. Concretamente, resulta una institución clave en la convivencia comunitaria en vista de su naturaleza organizacional y base de la operatividad de los cambios requeridos por la vida social.

En el presente texto se hace un recorrido crítico-reflexivo por aspectos significativos del desarrollo local y los principios que subyacen en su proceso de configuración. Por otra parte, se plantea de manera sucinta la relación sinérgica existente entre educación y desarrollo local, conexión importante para entender socialmente las repercusiones del cambio a nivel comunitario y, finalmente, se aborda de manera esquemática el papel a cumplir por la escuela como entidad articuladora de procesos socioeducativos, dirigidos a la consecución del desarrollo en ámbitos locales caracterizados por conflictos de índole económica, social y cultural.

Cuestión de principios.

Al ponderar la relevancia del desarrollo local, sus elementos constitutivos están acompañados de acciones referidas al compromiso, la actitud y los valores con los cuales actores sociales encaran procesos de cambio a nivel comunitario. Según Orduna (2003), el desarrollo lo-

cal... requiere que las personas adquieran actitudes para el trabajo en grupo y para la convivencia...con carácter dialogante, respetuoso con los demás, democrático, tolerante, pluralista, con visión de progreso, principios que fortalecen, agregamos, el éxito de la planificación del desarrollo.

Definimos cuestión de principios como la puesta en contexto de una serie de iniciativas sustentadas en el diálogo participativo y la concertación con el objeto de hacer efectivo los cambios requeridos a nivel comunitario. No es más que la conjunción de puntos de vistas diversos sobre la base del entendimiento, la comunicación y acción colectiva en aras de lograr la convivencia ciudadana. En todo caso, consiste en el afianzamiento de la condición humana como centro vital en la transformación de la vida social de una localidad, para de esa manera aprender a detectar problemas comunitarios, diagnosticarlos y estudiarlos, plantear posibles soluciones y actuar en consecuencia... (Orduna, op. cit).

Los principios que dan sustento al desarrollo local sirven de guía de acción en la construcción de consensos públicos relativos a la praxis comunitaria. Consensos que son el resultado de la participación individual y colectiva, del intercambio comunicativo y, sobre todo, de la responsabilidad con la cual se abordan los conflictos y carencias de una localidad en específico. Es por ello que “la gestión de la vida pública, y por ende la planificación para el desarrollo local, requiere de los protagonistas de ese proceso una visión clara del espacio social, económico, político y cultural en el que se desenvuelve y una definición de hacia dónde dirigir los esfuerzos colectivos” (Larrea, 2008, p.93).

Al desglosar los principios fundamentales del desarrollo local, nos encontramos con aspectos relevantes desde el punto de vista axiológico e instrumental en la consecución de niveles de vida aceptables para la población. Sin duda, representan la base sustantiva sobre la cual edificar proyectos cuya finalidad apunte a la integración comunitaria. Fundamentalmente, los principios inherentes al desarrollo local consagran una visión real de lo deseable en cuanto al modo como una comunidad en específico observa el espacio-tiempo en el que vive, lo cual resulta significativo cuando se habla de desarrollo local.

La responsabilidad, entendida como acción propositiva, define posturas individuales del compromiso asumido por las personas que sienten y conviven en comunidad. Según Guédez (2004) la responsabilidad es vista como ejercicio inseparable de la libertad y como compromiso del ser humano con el ser humano, y agrega más adelante que: “todo el que responde lo hace a partir de una convicción y todo el que pregunta lo hace con base a una historia” (p.30). Por tanto, la responsabilidad se asume como el modo a través del cual los distintos actores sociales expresan libremente ideas, propuestas e interrogantes que dan forma a un proyecto histórico de comunidad.

En ese sentido, personas responsables son aquellas que actúan libremente conscientes del compromiso asumido y de la convicción de trabajo colectivo necesario en la construcción de proyectos sociales. Además, son actores comunitarios emprendiendo iniciativas bajo atributos específicos que, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, citado por Mora y Martínez (2018), se relacionan con los siguientes aspectos:

- Pueden ejercer su acción de manera individual o colectiva.
- Conjuga valores sociales y económicos para lograr sus objetivos.
- Pueden actuar desde la dimensión pública o privada.
- El resultado de su actividad provoca impactos incrementales.
- Su ámbito de actuación puede ser local o global (p.37).

La responsabilidad debe ser vista como una obligación ciudadana, entendiendo en este caso obligación no en el sentido de relación jurídica sino específicamente de aporte social, en aras de la consecución del bienestar comunitario. Constituye la contribución material, espiritual y cognitiva de individuos y grupos al cambio social. En todo caso, significa hacerse cargo de lo que se ofrece hacer y de las obligaciones que son asignadas por el rol que se tiene en la sociedad. (Sánchez, citado por Escudero et al. 2018, p.494).

Con respecto a la comunicación, la misma sirve como herramienta en el intercambio de expectativas sociales entre personas que participen responsablemente en los procesos de cambio requeridos localmente. Resulta fundamental al momento de establecer los criterios que servirán de base a la hora de planificar, ejecutar y evaluar iniciativas de desarrollo. A través de procesos comunicativos, se dilucidan controversias que puedan surgir en momentos determinados, producto de visiones contrapuestas entre actores sociales e institucionales sobre la forma más adecuada para alcanzar el interés colectivo.

De acuerdo con Medina y Almansa (2021), “el intercambio participativo de conocimiento e información sustentado en prácticas comunicativas se ha convertido en un elemento esencial para la construcción de políticas y estrategias orientadas al cambio social” (p.6). La comunicación adquiere preponderancia pues permite, por un lado, fijar criterios de acción sobre la conducción de políticas públicas a través de las instancias gubernamentales y, por otro, establecer demandas comunitarias por parte de actores locales con base en conocimientos y experiencias propios de una comunidad en específico.

En el marco del desarrollo local la comunicación contiene características fundamentales, esto es, libertad de expresión, flujo constante de ideas, diálogos constructivos y, sobre todo, respeto a opiniones divergentes. Las mismas constituyen el punto de partida en la viabilidad y éxito de las propuestas de cambio comunitario. Por consiguiente, la comunicación resulta esencial para el desarrollo local en tres sentidos: contribuye a promover la participación ciudadana; permite el fortalecimiento de las instituciones, y transparenta la gestión pública (Santa Cruz et al. 2019, p.338).

En opinión de Obregón, citado en Romero (2013), “la comunicación cobra significación para el desarrollo en tanto se convierte en una herramienta clave para originar procesos de cambio a nivel político, social, comunitario e individual” (p.7). Ello es así por cuanto el desarrollo local permite en su configuración programática integrar la gestión gubernamental con las intenciones de cambio presentes en una comunidad, fortaleciendo el tejido social y dando paso a la generación de una cultura cívica local basada en el respeto, la convivencia y el intercambio de experiencias ciudadanas.

Y un último principio fundamental del desarrollo local está referido a la participación ciudadana. Participar significa tomar parte en los procesos inherentes al mejoramiento de las condiciones materiales y sociales de una localidad. Ella debe ser vista como herramienta sociopolítica para generar cambios significativos en los modos de relación entre ciudadanos y el Estado. Concretamente, la participación ciudadana conlleva una toma de posición con respecto a la defensa de intereses colectivos en una comunidad en específico.

De acuerdo con Vega (2009), la participación ciudadana “estimula el compromiso de los miembros de la comunidad en el procesamiento y solución de demandas sociales; desarrolla una cultura democrática de tolerancia y crea nuevos canales... para articular intereses y enriquecer los flujos de información” (p.4). Cabe suponer que la democracia se fortalece y el desarrollo local resulta viable en la medida que la participación se institucionaliza, al punto de convertirse en modelo cultural y razón fundamental en la generación de prácticas sociales sustentadas en valores democráticos.

Tanto la democracia como el desarrollo local se fortalecen en la medida que los modelos de acción comunitaria parten de una visión consustanciada con la responsabilidad y el compromiso social adquirido por la sociedad civil a lo largo de los años. Esto quiere decir que la participación ciudadana, por una parte, es un proceso que se nutre del aprendizaje colectivo y de los conocimientos populares puestos al servicio del desarrollo local; pero, por otro lado, resulta fundamental cuando la sociedad civil, con sentido de identidad e intención expresa, influye (penetra, incide, accede) en el diseño de la política pública (Rodríguez, 2010, p.142).

Siguiendo con (Rodríguez op. cit.) la participación “es una variable clave y muy compleja que abarca diferentes campos de acción del ciudadano como ser social y de cuya activación...es que depende el éxito o fracaso de cualquier plan o proyecto de desarrollo local...” (p.143) Sin duda, este mecanismo de acción colectiva sustentado en la responsabilidad social, sobrepasa el formal ejercicio de derechos y obligaciones particulares. Por añadidura, se convierte en una herramienta compleja en vista de la presencia de intereses de grupo al momento

de priorizar debilidades comunitarias y establecer el modo como estas serán atendidas en propuestas de desarrollo local; no obstante, resulta crucial ya que posibilita el estar juntos y hacerse sentir de ciudadanos movilizados para el cambio social.

Desarrollo local y educación.

No es un secreto que la educación cumple un rol fundamental en la planificación de propuestas de desarrollo local. Sus fundamentos apuntan a la creación de herramientas cognitivas, sociales y humanas con las cuales incidir en el fortalecimiento de las condiciones de vida de las personas. En todo caso, educar para el desarrollo de lo humano significa poner en contexto aspectos relativos al buen vivir en comunidad, es decir, al modo como una localidad en específico logra asumir como propia la convivencia ciudadana sobre la base del respeto, tolerancia y comunicación.

La educación es vital para el florecimiento de la vida comunitaria y, como lo advierte León (2007) presupone una visión del mundo y de la vida, una concepción de la mente, del conocimiento y de una forma de pensar; una concepción de futuro y una manera de satisfacer las necesidades humanas. De ello se desprende el carácter integral que adquieren los procesos educativos dirigidos hacia el fortalecimiento de la condición humana, integralidad que abarca una concepción del mundo circundante, una visión espacial del ámbito local y, concretamente, una imagen de los roles a cumplir por los ciudadanos en la construcción de la vida comunitaria.

Ahora bien, el desarrollo local además de servir como marco articulador de los proyectos de vida en comunidad, así mismo constituye un ámbito dentro del cual cada individuo desde su intimidad más concreta recrea expectativas sobre el devenir particular y colectivo. Del mismo modo, la educación como actividad pública, abre posibilidades de crecimiento humano a través de un conjunto de conductas que capacitan al educando para elegir, comprometerse, decidir y realizar su proyecto personal de vida (Touríñan, 2018).

En concordancia con lo anterior, Juárez (2012) expresa que “la educación tiene como meta la plena realización del sujeto, pero como es una actividad humana, que abarca tanto la dimensión individual, como la social, sus fines son diversos: políticos, sociales y culturales” (p.21). En cierto modo, son fines que igualmente se pueden plantear en procesos de desarrollo local ya que al configurar una planificación de acciones con la intención de impactar positivamente ámbitos locales deprimidos económica y socialmente, las instancias políticas, actores sociales y modelos culturales se conjugan de una manera integrada.

Orduna (2003), señala que el desarrollo, entendido como la elevación del nivel de vida de la población local, depende de la mejora individual de cada uno de los miembros y de cada uno de los grupos que componen la comunidad, a través de la educación, con lo cual queda de manifiesto la relevancia de un aspecto vital en la consecución de niveles de vida materiales, sociales y espirituales aceptables para la población en general. Por tanto, educación y desarrollo local representan ámbitos concretos a través de los cuales es factible alcanzar fines particulares y sociales. Cada cual con herramientas específicas y muy poderosas pero que al final del camino se complementan en la construcción de la convivencia comunitaria.

Lo comunitario resulta una forma específica de entender la vida en sociedad. Esto significa que sus carencias materiales y conflictos sociales adquieren vigencia cuando son visibilizados a través de procesos de desarrollo local. La educación, por otra parte, transforma las necesidades sociales en proyectos de vida bajo lo que denominamos encuentros de saberes comunitarios, con lo cual la viabilidad del desarrollo está garantizada.

En ese sentido, Acuña (2005) estima que:

El desarrollo sostenible de las comunidades es viable cuando la educación y la escuela se vinculan con las necesidades y demandas de las comunidades y cuando los niños y jóvenes que formamos en las escuelas se identifican con su comunidad, la conocen, la valoran y tienen las capacidades necesarias para intervenir y transformarla. (p.212)

Como se puede apreciar, la educación para el desarrollo local sostenible resulta imprescindible desde una óptica integral. Insistimos en la integralidad como perspectiva de análisis por cuanto a ella se encuentran ligados derechos humanos, cultura, aprendizajes y valores, entre otros aspectos, que fortalecen el campo de acción de las propuestas de desarrollo. A este respecto, Alzérreca (2005) expresa que el desarrollo humano sostenible debe ser entendido como el fortalecimiento del ejercicio pleno de derechos humanos y ciudadanos... y agrega más adelante que “el desarrollo local...se logra con la formación de una cultura democrática y ciudadana en la escuela” (p.212).

La educación, al transformarse en herramienta cohesionadora de los saberes colectivos en una comunidad, resulta imprescindible desde todo punto de vista, sobre todo al momento de analizar su correspondencia con el desarrollo local. Concretamente, desde lo pedagógico, incidiendo en la configuración teórico-práctica de conocimientos pertinentes en la comprensión de las especificidades locales; desde lo axiológico, interviniendo en la configuración de los valores inherentes a la condición humana; desde lo actitudinal, proponiendo cambios en la forma de ejercer el concepto de ciudadanía y, finalmente, desde lo social, generando una visión positiva de la necesidad de vivir y convivir con sentido comunitario.

Lo anterior se conecta con lo expresado por López et. al. (2020), en el sentido que:

El desarrollo local debe ser de mayor interés en los centros educativos para conformar el proyecto educativo. Tén-gase en cuenta que la escuela debe armonizar su currículo a las estrategias y prioridades de la nación, pero también de la localidad. Ella puede ser un actor de peso para involucrar a las personas en la búsqueda de nuevas oportunidades de desarrollo. (p.63)

En términos globales, la conexión educación y desarrollo local se produce en doble sentido. Esto quiere decir que, por un lado, la

educación realza el sentido de pertenencia de personas y grupos a un espacio territorial visto como cercano y propio; por otra parte, el desarrollo encuentra en la educación la forma más expedita y concreta para generar una conciencia colectiva traducida en deberes, derechos y obligaciones a asumir por las personas para edificar los cambios requeridos en una localidad. En suma, desarrollo local y educación se convierten en ámbitos donde la ciudadanía adquiere rostro visible y activo para el logro del bien común.

Larrea (2008), advierte que la formación en ciudadanía y desarrollo local se justifica...por la necesidad de aportar al fortalecimiento de la organización de los sectores oprimidos y propiciar su vinculación efectiva a la gestión del desarrollo. Una gestión que requiere, siguiendo con esta autora, “sujetos sociales que normen sus acciones a partir de una relación solidaria y respetuosa con su espacio y su diversidad, con su tiempo y su cultura” (p.92).

El ejercicio de valores ciudadanos para viabilizar el desarrollo local con rostro humano, requiere de procesos educativos consustanciados con el devenir histórico de una comunidad. Vivir en comunidad implica desechar posturas egoístas propias de un individualismo nada edificante. Exige prudencia, ecuanimidad y responsabilidad en las personas que habitan una localidad determinada. La comunidad, según esta perspectiva, no solamente implica un territorio delimitado donde habitan un conjunto de personas relacionadas entre sí para promover y alcanzar intereses diversos, sino que también es producto de una historia local cargada de experiencias institucionales forjadoras de identidad comunitaria.

En definitiva, la relación educación y desarrollo local apunta de manera precisa hacia el logro de una verdadera ciudadanía efectiva, es decir, un modo de ejercer la vida colectiva en espacios públicos bajo principios y valores que sean reflejo de una cultura cívica integral. Al parecer ello es posible pero también deseable. Cabe entonces lo afirmado por Yucra y Rodríguez (2022) en el sentido que:

El desarrollo será visibilizado, si la gente logra comprender que los recursos naturales deben ser aprovechados de

manera racional, sea para el consumo como para su transformación,...en coherencia a una formación educativa de los jóvenes, donde puedan adquirir el conocimiento y las habilidades necesarias para vivir dignamente, desarrollar su potencial y contribuir a la sociedad como ciudadanos.
(p.165)

La escuela como centro articulador del desarrollo local.

En el apartado anterior quedó claramente definida la conexión entre educación y desarrollo local. La misma se encuentra sustentada en contenidos actitudinales, materiales y sociales que dan forma a la existencia comunitaria y sus condiciones de vida. Es decir, al contextualizar el desarrollo local éste se traduce en valores, gestión pública local, conocimientos e información, con lo cual su finalidad adquiere un sentido estratégico. No cabe duda, entonces, la importancia del desarrollo como proceso de transformación social y garantía del buen vivir en comunidad.

Ahora bien, para el logro de las condiciones arriba mencionadas, se requiere un espacio institucional capaz de aglutinar discusiones y propuestas sobre situaciones problemáticas propias de la vida local. Las organizaciones escolares, en este caso, cumplen con las características exigidas para tal fin. Si bien constituyen principalmente centros de formación pedagógica, asumen de igual forma la tarea de articular y promover la participación comunitaria en la canalización de demandas sociales y materiales de una localidad y como herramienta en la construcción de ciudadanía.

La Agencia de Cooperación Internacional del Japón (2016) señala que “una escuela abierta a la comunidad, requiere de la participación activa de todos los actores, de lo educativo y principalmente de la familia, a quienes se asignan roles y funciones, que ayudan luego a complementar y animar la tarea en el aula” (p.7). De modo que, una escuela copartícipe del intercambio comunicativo y actitudinal entre actores locales, es una organización escolar que propende al desarrollo. De hecho, la participación social de profesores y alumnos a partir de la escuela que es transversal a las iniciativas de intervención comunitaria

y de desarrollo local...constituirán iniciativas claras de educación para la ciudadanía (Amiguiho, 2011, p.33).

Como se puede apreciar el desarrollo local no es ajeno a iniciativas ciudadanas articuladas por y desde los centros escolares. Se convierte en espacio insustituible de discusión reflexiva sobre las dinámicas comunitarias relativas a derechos humanos, emprendimientos, producción local, cultura laboral, servicios públicos, seguridad ciudadana, integración familiar, entre otros aspectos. Es a través de la escuela como organización socioeducativa que tales áreas se enmarcan en proyectos de desarrollo siguiendo las etapas de discusión programática, planificación proyectiva, ejecución práctica y, finalmente, evaluación del proceso.

Lo anterior representa la puesta en práctica en espacios comunitarios de modelos de intervención social ajustados a criterios teórico-conceptuales generados a través del conocimiento especializado sobre desarrollo local. En otras palabras, consiste en ubicar cada situación problemática, priorizar demandas, gestionar recursos, aplicar correctivos y, por último, accionar con los involucrados en el proceso para la resolución del problema, todo ello en el marco del espacio escolar.

De acuerdo con Venegas et. al. (2020) los establecimientos escolares deberían asumir la responsabilidad, no de colaborar en dicho desarrollo local, sino lo que es mucho más problemático, ser protagonistas de este desarrollo local; con lo cual, agregamos, la escuela junto con los gobiernos locales pasarían a formar parte fundamental como instituciones promotoras en la gestión del desarrollo. Por otra parte, los autores antes citados tienen la visión según la cual “se está planteando que los problemas sociales deben ser solucionados desde la educación, no desde la economía” (p.88), lo que sugiere girar el foco de atención hacia aspectos como el talento humano, conocimientos, emprendimientos e ideas significativas a la hora de visualizar los cambios requeridos por la vida local.

Desde esta perspectiva, la escuela se transforma en un centro articulador de propuestas locales de acuerdo con los siguientes parámetros:

- Desde el punto de vista geográfico, en la mayoría de las localidades existe la presencia de una institución escolar.
- Desde el punto de vista pedagógico, la escuela genera y gestiona conocimientos inherentes al desarrollo local.
- Desde el punto de vista axiológico, la escuela es promotora de principios y valores comunitarios.
- Desde el punto de vista social, la escuela constituye una institución aglutinadora de la diversidad étnica y cultural.
- Desde la perspectiva comunitaria, la escuela sigue manteniendo una imagen positiva y un alto nivel de reconocimiento social por parte del colectivo local.

En términos concretos, existen condiciones suficientes para delinear propuestas surgidas del diálogo escuela-comunidad relativas al aprovechamiento de recursos y mejoramiento de las condiciones de vida local. Según Martínez et. al. (2018) la educación puede contribuir al desarrollo sostenible si logra integrar el accionar de la escuela con los proyectos de la comunidad; situación deseable, agregamos, en vista de las necesidades y carencias presentes en la mayoría de las localidades. Concretamente, señalan: “la acción de la Educación desde la escuela y dirigida al desarrollo local puede fortalecer la actitud crítica y comprometida de la comunidad” (p.74).

Un compromiso crítico que refuerza la validez del desarrollo local al conectarse con la educación como herramienta de cambio social. En cierto modo, la escuela por su naturaleza crítica direcciona el sentido de comunidad hacia el logro de metas planificadas sobre la base del diálogo institucional. En otras palabras, la escuela sirve como modelo de organización colectiva para el aprendizaje social y tiene la responsabilidad de dirigir un proceso educativo que garantice la utilidad y aplicabilidad del conocimiento para la vida...(Thomas, 2012, p.112).

Un conocimiento para la vida resulta fundamental al hablar de propuestas de desarrollo local. Constituye un conocimiento que expresa preferencias por resaltar la convivencia ciudadana y el respeto a la di-

versidad cultural. Al respecto, Gallichio citado en Carro y Lima (2015) advierte que “la escuela vista como una institución de desarrollo local impacta directamente en la creación de un capital cultural, social y productivo favorable para la determinación de iniciativas de desarrollo” (p.12).

Recapitulando, tenemos que la escuela se convierte en pieza fundamental en el rescate de la identidad local y, sobre todo, en la conformación integral de la idea de comunidad. Escuela y desarrollo local mantienen una relación esencial por cuanto integran dentro de sí elementos definidores de la condición humana. En definitiva, convergen en la configuración de respuestas a la crisis integral por la cual transitan diferentes espacios locales. Crisis integral que se traduce en niveles de pobreza y exclusión social alarmantes. Cabe aquí, entonces, lo afirmado por Nájera (2003) en el sentido que “el desarrollo de una acción social intencionada en contextos de pobreza, incorpora a la educación social a los ámbitos del desarrollo local” (p.12).

Reflexión final.

Una reflexión final apunta hacia la necesidad de fortalecer los nexos entre educación, escuela y desarrollo local, esto con el fin de sustentar las bases constitutivas de modelos de vida comunitaria cuya característica principal sea la convivencia ciudadana. Sin la necesaria interrelación entre actores sociales e institucionales cimentada en el respeto y la comunicación efectiva, el desarrollo local pierde su razón de ser. En consecuencia, al perder capacidad de articulación de propuestas relativas al buen vivir, la escuela como institución promotora del desarrollo local, disgregaría esfuerzos y recursos esenciales para transformar realidades complejas.

Por otra parte, sin los aportes tangibles e intangibles de la educación los fundamentos del desarrollo local se diluyen rápidamente, lo que incidiría negativamente en la persistencia de conflictos sociales. Lo anterior significa que, sin el fortalecimiento de la participación ciudadana, los intercambios comunicativos y la responsabilidad individual y social, el mejoramiento de las condiciones de vida de la población local

no estaría asegurada. Y es aquí donde la organización escolar adquiere un rol preponderante, ya que es la escuela la encargada de ofrecer un espacio inclusivo para dilucidar las condiciones materiales, sociales y espirituales propias del buen vivir en comunidad.

Finalmente, la escuela es un espacio institucional idóneo en la consecución de estrategias comunitarias enfocadas hacia la resolución de conflictos. No existe hasta el momento otra institución social que ofrezca posibilidades de cambio a nivel comunitario, lo cual hace de esta organización centro vital en el modelaje consciente de una cultura cívica transformadora. En palabras de (Carro y Lima op. cit.), la escuela es un espacio de interacción de muchos elementos endógenos y exógenos con alianzas y con resistencias pero con un potencial de beneficio social insustituible, desde la cual, agregamos, resulta factible visualizar formas de organización comunitaria alternativas a las prevalecientes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Acuña, J. (2005). Construir ciudadanía y democracia articulando la escuela con su entorno. En I. Hernaiz., E. Sanjinés. y V. Villarán (Comps.), *Buenos Aires: Educación y Desarrollo local: Tensiones y Perspectivas.* (pp.211-229). Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación.

Agencia de Cooperación Internacional del Japón (2016). *Contexto Local: una mirada desde la escuela.* Editorial JICA, <http://www.jica.go.jp>

Alzérreca, M. (2005). La relación entre educación con enfoque de equidad y calidad y el desarrollo local. En I. Hernaiz., E. Sajinés. y V. Villarán (Comps.), *Buenos Aires: Educación y Desarrollo Local: Tensiones y perspectivas.* (pp.43-71). Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación.

Amiguiño, A. (2011). La escuela en el medio rural: Educación y desarrollo local. *Revista Profesorado*, 15(2), pp.26-37, ISSN1989-639X

Carro Olvera, A. y Lima Gutiérrez, J. (2015). El papel de la escuela localmente relevante frente a las actuales teorías del desarrollo. Un acercamiento al enfoque de las capacidades humanas. *Diálogos sobre Educación*, 6(10), pp.1-22. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=553457060004>

Escudero, L., Velasco, E. y Palmera, J. (2018). La responsabilidad como valor esencial durante la formación escolar. *Cultura, Educación y Sociedad*, 9(3), pp.493-498, DOI: <http://dx.doi.org/10.17981/cultedusoc.9.32018.58>

Guédez, V. (2004). *Ética, Política y Reconciliación. Una reflexión sobre el origen y propósito de la inclusión*. Critería Editorial.

Juárez, J.F (2012). *Educación es la respuesta. ¿Qué es, para qué y cómo educar en valores ciudadanos*. Universidad Católica Andrés Bello.

Larrea, M. (2008). Pedagogía crítica para procesos de formación en ciudadanía y desarrollo local. CLACSO Editorial. URI:<https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/handle/clacso/14413>

León, A. (2007). Qué es la educación. *Educere*, 11(39), pp.595-604, <http://www.redalyc.org/articulo.oa?Id=35603903>

López, Y., Moreno, M. y Martínez, E. (2020). Educación para el desarrollo local, investigación educativa y proyectos de mejoramiento educativo en la escuela. *Revista Varela*, 21(58), pp.60-68, <http://revistavarela.uclv.edu.cu> ISSN: 1810-3413

Mora Mayoral, M. y Martínez, F. (2018). Desarrollo local sostenible, responsabilidad social corporativa y emprendimiento social. *Equidad y Desarrollo*, (31), pp. 27-46, <https://doi.org/10.19052/ed.4375>

Medina González, V. y Almansa, A. (2021). La comunicación del conocimiento sobre el desarrollo local mediante las plataformas digitales de las universidades. *Revista Cubana de Información en Ciencias de la Salud*, 32(4), pp.1-27, ISSN2307-2113

Martínez, C., Torres, M. y Hernández, V. (2018). La preparación de los directores de la enseñanza primaria para dirigir una escuela enfocada al desarrollo local. *Revista Perspectiva Educativa*, 57(2), pp. 73-99, Doi:10.4151/07189729-vol.57-JSS.2-art.549

Nájera, E. (2003). Las educaciones sociales en los albores del siglo XXI. *Revista Polis*, num. 6, pp. 1-22 <http://polis.revues.org/6765>

Orduna, G. (2003). Desarrollo local, Educación e Identidad Cultural. *Revista Estudios sobre Educación*, vol. 04, pp. 67-83
Doi:10.15581/004.4.25648

Rodríguez, A. (2010). Participación ciudadana y desarrollo territorial en Venezuela ¿Utopía o realidad?. *Visión Gerencial*, num.1, pp.134-154
<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=465545883011>

Romero Reyes, R. (2013). Desarrollo, desarrollo local y procesos comunicativos. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 1(2), pp.1-10, http://www.redalyc.org/articulo_oa?id=552357218009

Santa Cruz Pérez, D., Ojalvo Mitrany, V. y Velástegui López, E. (2019). Estrategias y modelos factibles para la participación y la articulación de actores sociales. *Ciencia Digital*, 3 (2), pp. 336-352 DOI: <https://doi.org/10.33262/ciencia.digital.v9i2.401>

Thomas Pacheco, T. (2012). Escuela rural y desarrollo local: una experiencia de pertinencia social. *Revista Encuentro Educativo*, 19(1) pp. 111-124 ISSN1315-4079

Touriñán López, J.M (2018). *Concepto de Educación y conocimiento de la educación*. Editorial Redipe.

Vega Gutiérrez, O. (2009). Sociedad civil, participación y desarrollo local. Reflexiones en tiempo de desencanto. XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Universidad de Buenos Aires.

Venegas, G., La Calle, JJ, y Proaño, C. (2018). La Educación. Un factor determinante de la estabilización del desarrollo local sostenible. *Revista de Investigación SIGMA*, 5(1), pp. 87-104 <http://doi.org/10.24133/sigma.5i01.1203>

Yucra Rojas, M. y Rodríguez, E. (2022). Incidencia académica en el proceso de desarrollo local. *Revista de la Escuela de Ciencias de la Educación*, 2(17), pp.155-169 DOI: <http://doi.org/10.35305/rece.v2i17.731>